

21 5

### Información del DTE



### Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	30/05/2022 17:27:57
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 21,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	BE595CDD-D1A8-46DE-B57D-DB888CA70A15
Serie:	BE595CDD
Número del DTE:	3517466334
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220511T17:27:5706:00BE595CDDD1A846DEB57DDB888CA70A15
Fecha de la consulta:	11/05/2022 17:31:33

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR  
Nit Emisor: 8083436  
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR  
33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,  
Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

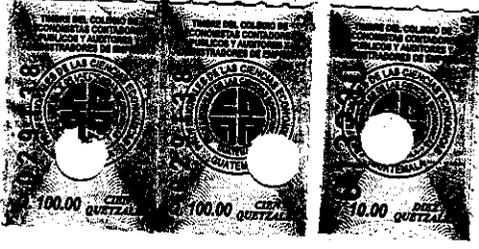
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
BE595CDD-D1A8-46DE-B57D-DB888CA70A15  
Serie: BE595CDD Número de DTE: 3517466334  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-may-2022 17:27:57  
Fecha y hora de certificación: 11-may-2022 17:27:57  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/05/2022 al 31/05/2022, según cumplimiento de Contrato No. 021-2022	21,000.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
TOTALES:				0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000	

\* Sujeto a retención definitiva ISR

*Cancelado*

Datos del certificador  
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/05/2022 AL 31/05/2022 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Guatemala, Guatemala



## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**FECHA:** 31 de mayo de 2022  
**Actividades del mes:** Del 01/05/2022 al 31/05/2022  
**Nombre del Contratista:** Claudia Patricia Alonzo Aguilar  
**Número de Contrato:** 021-2022  
**Vigencia del Contrato :** Del 03/01/2022 al 31/12/2022  
**Renglón Presupuestario:** 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"  
**Servicios:** Profesionales  
**Dirección que supervisa:** Dirección Ejecutiva

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### 1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas

##### Descripción:

\* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, que están realizando en las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según nombramiento No. DAS-04-0017-2021, de fecha 14 de julio de 2021, (Oficio No. DE-1676-2022).

\* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, que están realizando en las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, según nombramiento No. DAS-12-0024-2021, de fecha 05 de julio de 2021. (Oficio No. DE-1625-2022 y DE-1624-2022).

\* Se procedió a revisar y analizar el Informe final del Examen Especial de Auditoría Concurrente al Proceso de Licitación Pública RENAP LIC-10-2019 "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, NÓG 11505583, correspondiente al período comprendido del 13 de septiembre de 2019 al 17 de junio de 2020, notificado por auditores de la Contraloría General de Cuentas.

\* Se procedió a trasladar el Informe final del Examen Especial de Auditoría Concurrente al Proceso de Licitación Pública RENAP LIC-10-2019 "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, NOG 11505583, correspondiente al período comprendido del 13 de septiembre de 2019 al 17 de junio de 2020, a la Auditoría Interna de la Institución para su consideración y seguimiento (DE-1466-2022).

Atención de Requerimiento de Información por medio del cual la Directora de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno de la Contraloría General de Cuentas manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 27 se le ha asignado a la Dirección a su cargo el fiscalizar las nóminas de las entidades de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas, por lo cual se implementó un repositorio de datos que permite por medio de una herramienta informática, se pueda realizar cruces de información, para determinar posibles inconsistencias en las nóminas de pago de las entidades públicas; por lo que es necesario que puedan contar con la información actualizada, relacionada a las personas fallecidas, registradas durante el período comprendido del 06 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; así como la fecha exacta en que se hizo el corte de información del archivo digital que se genera, por lo que se procedió a trasladar el oficio en mención, al Registro Central de las Personas para que se proceda atender lo requerido por dicha entidad (DE-1546-2022).

#### 2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del presupuesto de la institución

##### Descripción:

\* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

\* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

#### 3. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo a la firma de Dirección Ejecutiva

##### Descripción:

- \* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el oficio emitido por el Subsecretario de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a la Dirección de Presupuesto, por medio del cual solicita se indique si los saldos existentes en las cuentas secundarias de donaciones a cargo de la institución continúan con la utilización de los recursos o si se están realizando las gestiones para el traslado al fondo común, la desactivación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para el caso de las cuentas con saldo cero, indicando si se deben desactivar en el citado Sistema (DE-1592-2022).

- \* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó el oficio emitido por el Director del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos del Banco de Guatemala, a la Dirección de Presupuesto, en el cual solicita la actualización del formulario IVE-IR-02 (Formulario para inicio de Relaciones -Persona Jurídica-), y anexos respectivos, por cada una de las cuentas de depósitos constituidos en el Banco Central (DE-1574-2022).

- \* Análisis y revisión del expediente completo de la 3a. Modificación al Plan Anual de Compras 2022, el cual se origina de las solicitudes de algunas de las Direcciones Administrativas a Dirección Administrativa, la cual consolida la información y arma el expediente, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para solicitar dictamen conjunto y posteriormente ser trasladado a los Señores Miembros de Directorio para su aprobación.

- \* Se elaboró la solicitud de Dictamen Legal y Presupuestario para el expediente de la 3a. Modificación al Plan Anual de Compras 2022, con su respectivo proyecto de Acuerdo (DE-1520-2022).

- \* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se procedió a trasladar el expediente de la Tercera Modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2022, con sus respectivos dictámenes y proyecto de acuerdo de Directorio, a los Señores Miembros de Directorio para su consideración y aprobación. (DE-1533-2022)

- \* Se elaboró el proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-205-2022 de fecha 25 de abril de 2022, por medio del cual se autoriza la renovación de la póliza de seguros de vehículos automotores propiedad del Registro Nacional de las Personas, número VA-12665, del Registro Nacional de las Personas.

- \* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el expediente completo de la renovación de la póliza de seguro para el ramo de vehículos automotores propiedad del Registro Nacional de las Personas para el presente año, con sus respectivos dictámenes, a la Dirección Administrativa para continuar con el trámite correspondiente (DE-1682-2022).

- \* Análisis y revisión del expediente completo de la Primera Modificación del Plan Operativo Anual 2022 y Actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, previo a ser trasladado a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación.

- \* Se elaboró el proyecto de Oficio de Dirección Ejecutiva No. DE-1593-2022, por medio del cual se traslada la Primera Modificación del Plan Operativo Anual 2022 y Actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación.

**4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria**

**Descripción:**

- \* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de abril de 2022, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-1575-2022).

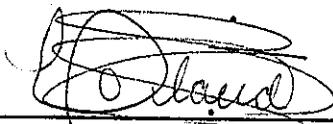
- \* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

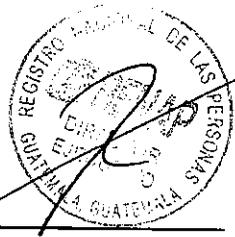
- \* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2022 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al mes de marzo de 2022, a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y consideración (Oficio DE-1427-2022).

- \* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 04, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-228-2022.

- \* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el oficio emitido por la Directora de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Dirección de Presupuesto, por medio del cual se adjunta el anexo de Techos Presupuestarios Preliminar del Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- con el objeto que se inicie el proceso de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto (DE-1545-2022).

\* Elaboración del proyecto de oficio por medio del cual se traslada en forma física y digital el Plan Estratégico Institucional 2018-2027, revisión abril 2022 (89 folios), Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2023-2027 (90 folios) y Anteproyecto Plan Operativo Anual 2023 (105 folios), a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en cumplimiento al artículo 134, literal b), de la Constitución Política de la República de Guatemala, que indica que las entidades autónomas y descentralizadas deben mantener coordinación con el órgano de planificación del Estado; al artículo 24, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que los planes estratégicos y operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 30 de abril de cada año (DE-1522-2022).

F:   
Lic. Claudia Patricia Alonzo Aguilar  
Asesor

Vo. Bo.   
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo